

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

7920 Anuncio por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, el Director General de Ganadería y Pesca, ha acordado la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, nombrando Instructora de los mismos a la funcionaria que suscribe, que podrá ser recusada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Intentada sin efecto la notificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber a los interesados que disponen de un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación, para presentar cuantas alegaciones, documentos e informes estimen convenientes, aportando o proponiendo los medios de prueba de que pretendan valerse. De no hacer uso de este derecho, el Acuerdo de Iniciación pasará a ser considerado Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Pesca y Acuicultura situado en la calle Campos nº 4, Edificio Foro, en Cartagena (Murcia), donde los interesados podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos.

N.º Exp.; Nombre y Apellidos; DNI/NIF; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.

N.º Exp.: 8/11

Denunciado/a: José Luís Díaz Cubiella

DNI/NIF: 78886233M

Localidad: Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 11-11-2010

Fecha A. Iniciación: 31-01-2011

Sanción: 201 euros

N.º Exp.: 11/11

Denunciado/a: Pedro Benjamín Pando Rodríguez

DNI/NIF: X6086226n

Localidad: Alquerías (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 20-11-2010

Fecha A. Iniciación: 31-01-2011

Sanción: 201 euros

N.º Exp.: 16/11

Denunciado/a: Moisés Moreno Manchado

DNI/NIF: 77503318B

Localidad: Alquerías (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 16-11-2010

Fecha A. Iniciación: 31-01-2011

Sanción: 250 euros

N.º Exp.: 29/11

Denunciado/a: José Antonio Fuidias Franco

DNI/NIF: 23045462Z

Localidad: Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 26-11-2010

Fecha A. Iniciación: 03-02-2011

Sanción: 201 euros

N.º Exp.: 45/11

Denunciado/a: José Luis Ruiz Colón

DNI/NIF: 74176564T

Localidad: Orihuela (Alicante)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo utilizando más aparejos de los reglamentariamente permitidos

Precepto infringido: Art. 112.4 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 09-01-2011

Fecha A. Iniciación: 21-02-2011

Sanción: 60 euros

N.º Exp.: 48/11

Denunciado/a: Ángel Félix Rimacuna Vaca

DNI/NIF: X3106117J

Localidad: Murcia

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 03-01-2011

Fecha A. Iniciación: 21-02-2011

Sanción: 201 euros

N.º Exp.: 50/11

Denunciado/a: Juan José Díaz Gil

DNI/NIF: 48546199F

Localidad: Alguazas (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 09-01-2011

Fecha A. Iniciación: 21-02-2011

Sanción: 201 euros

N.º Exp.: 53/11

Denunciado/a: Alfonso García Morales

DNI/NIF: 22911672S

Localidad: Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar el marisquero sin disponer de la preceptiva licencia

Precepto infringido: Art. 117 A) 1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 03-02-2011

Fecha A. Iniciación: 21-02-2011

Sanción: 350 euros

N.º Exp.: 65/11

Denunciado/a: José Blaya Gómez

DNI/NIF: 23029796B

Localidad: Los Nietos-Cartagena (Murcia)

Hechos: Tenencia especies pesqueras capturadas sin contar con las autorizaciones necesarias, desembarcar productos pesqueros en lugar prohibido y no respetar los descansos semanales

Precepto infringido: Art. 117 B) 2 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia y Arts. 99 i) y l) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Fecha infracción: 06-02-2011

Fecha A. Iniciación: 08-03-2011

Sanción: 903 euros



N.º Exp.: 72/11

Denunciado/a: Ginés Blaya Galindo

DNI/NIF: 22867479M

Localidad: Los Nietos-Cartagena (Murcia)

Hechos: Ejercer la pesca con el arte de moruna careciendo de autorización

Precepto infringido: Art. 117 A) 1 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 03-02-2011

Fecha A. Iniciación: 08-03-2011

Sanción: 800 euros

N.º Exp.: 79/11

Denunciado/a: La Escolana, C.B.

DNI/NIF: E53688909

Localidad: Santa Pola (Alicante)

Hechos: Faenar en la modalidad de arrastre en fondos inferiores a los reglamentarios

Precepto infringido: Art. 117 A) 7 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 28-12-2010

Fecha A. Iniciación: 11-03-2011

Sanción: 2000 euros

Cartagena, 18 de abril de 2011.—La Instructora, Irene Bas Carrera.